



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

27 de enero de 2020

Iris E. Santos Diaz
Directora Ejecutiva
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San, Juan PR 00902-3228

Estimada señora Santos Diaz:

RE: PROGRAMAS DE LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

A tenor con la Ley Núm. 171 de 2 de agosto de 2018, se aprobó el Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018. En virtud de lo antes expuesto, se somete la petición presupuestaria para el Año Fiscal 2021 para los Programas de la Junta de Calidad Ambiental.

El Presupuesto Base dado por la Junta de Control y Administración Fiscal para el Programa de la Junta de Calidad Ambiental nos permite operar sin necesidad de solicitar un aumento al *base line* de la partida de nómina. Sin embargo, para los gastos operacionales, del Fondo General, se necesita la cantidad adicional de \$3.4MM. para el pareo del *State Revolving Fund (SRF)*. Este pareo se utilizará para que se asigne la subvención federal del Fondo Rotativo que pudiese ascender hasta \$20 MM para proyectos de construcción.

Cabe señalar que no se tomaron en consideración los gastos para los pagos de PREPA, PRASA, PAY GO, CAPEX, PBA y PRIMAS.

Pareo de Fondos Federales *State Revolving Fund*

El Programa de Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia para el financiamiento de proyectos para el control de la contaminación de las aguas (*CWSRF*, en inglés) fue creado como resultado de las enmiendas hechas a la Ley Federal de Agua Limpia (*CWA*) en 1987.

Así las cosas, la otrora Junta de Calidad Ambiental (JCA) es la encargada, junto con la Agencia para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) de administrar los fondos asignados a través del mencionado *CWSRF*. El *Operating Agreement*, documento que establece cómo opera el *CWSRF* en Puerto Rico, fue firmado en septiembre de 1991 y enmendado en diciembre 2016.

El *CWSRF* funciona como una estructura bancaria ambiental que distribuye préstamos a un bajo interés y donativos para proyectos, cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de las aguas. El Estado tiene un deber ineludible de proveer el correspondiente pareo estatal equivalente al 20% de la porción federal. Es decir, por cada dólar de



PROGRAMAS DE LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

aportación federal se necesitan veinte centavos de aportación estatal. Cónsono con lo anterior, se separa una cantidad del total de fondos disponibles cada año para propósitos administrativos, a fines de operar el Programa. (Usualmente hasta un 4% del *Award*).

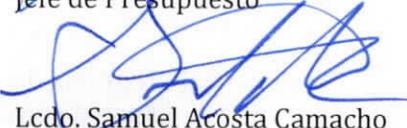
Los presupuestos totales de fondos en un año fiscal se componen de la porción federal, el pareo estatal y los fondos de repago disponibles no comprometidos en préstamos.

En caso de necesitar información adicional puede comunicarse con Edgar Arias Agueda, Jefe de Presupuesto al teléfono 787-999-2200 extensión 2285 o al correo electrónico edgararias@jca.pr.gov.

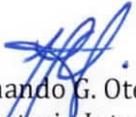
Cordialmente;



Edgar Arias Agueda
Jefe de Presupuesto



Lcdo. Samuel Acosta Camacho
Gerente Interino
Recursos Humanos



Armando G. Otero Pagán
Secretario Interino
Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales